



4. PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN.

4.3. PROPOSICIONES NO DE LEY ANTE EL PLENO.

REFORMA DE LA LEY ORGÁNICA 5/1985 DE 19 DE JUNIO, DEL RÉGIMEN ELECTORAL GENERAL, PARA GARANTIZAR EL DERECHO AL VOTO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD, PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO PODEMOS CANTABRIA. [9L/4300-0090]

Desestimación por el Pleno.

PRESIDENCIA

El Pleno del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día 15 de mayo de 2017, desestimó la proposición no de ley, N.º 9L/4300-0090, presentada por el Grupo Parlamentario Podemos Cantabria, relativa a reforma de la Ley Orgánica 5/1985 de 19 de junio, del Régimen Electoral General, para garantizar el derecho al voto de las personas con discapacidad, publicada en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria número 127, correspondiente al día 27 de junio de 2016.

Lo que se hace público para general conocimiento, de conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 16 de mayo de 2017

LA PRESIDENTA DEL
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: María Dolores Gorostiaga Saiz.